ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA ADQUICISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los siete días del mes de marzo de dos mil doce, siendo las 08:10 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres para ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario N° 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación.-. La apertura de sobres estaba prevista para el veintiocho de febrero, se postergó hasta el siete de marzo, por no contar con la cantidad mínima de ofertas. Preside el Acto la Ing. Marizol Gallas, responsable de la UOC, se encuentra presente el señor Ulises Jaques en representación de LA SAETA SA, se cuenta con dos ofertas de: El Despensa y Carnicería El Encuentro del Señor Alcides Villalba y LA SAETA S.A. Seguidamente se procede a la lectura del monto de las ofertas, siendo como sigue: ----------

OFERTA N° 01 – DESPENSA Y CARNICERÍA EL ENCUENTRO

Precio de la oferta GUARANÍES CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (Gs. 4.327.500)

Presento con su oferta:

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
b) Fotocopia declaración de IVA;
c) Fotocopia de formulario Renta año 2.010;
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
e) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según resolución 677 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

OFERTA N° 02 – LA SAETA SA

Precio de la oferta GUARANÍES CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE (Gs. 5.807.220)

Presento con su oferta:

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
b) Constancia SIPE nº 1177008
c) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según resolución 677 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se recuerda a los oferentes que no hayan presentado todos los documentos de carácter formal, que los mismos tendrán un plazo de 48 hs. contados desde la fecha y hora de apertura de sobres para presentar dicha documentación.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 08:20 hs del día siete de marzo de dos mil doce, y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Marizol Gallas
UOC – Municipalidad de Bella Vista

Ulises Jaques
LA SAETA SA

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional